EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-150-2023, PERTENECIENTE AL SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Celebrar contrato de condiciones uniformes para la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, segregación, transformación, utilización y/o aprovechamiento de residuos sólidos y material reciclable, con el fin de su reincorporación a la cadena productiva para el Despacho Regional y los centros de formación del SENA Regional Risaralda.

Atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. La presente modalidad de selección se aplicará teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación de los requisitos técnicos.

1. EVALUACION TECNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	Certificación organización de recicladores: El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la certificación expedida por la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios o autoridad competente, donde se evidencie que hace parte de las organizaciones de recicladores legalmente constituidas en el área metropolita	X		El proponente adjunta el Registro único de prestadores de servicios públicos, en donde se evidencia que la organización de recicladores esta legalmente constituida en el área metropolitana
2	El proponente deberá diseñar, estructurar y presentar junto con la oferta un plan de capacitaciones acorde a las necesidades del SENA en cuanto al manejo adecuado de los residuos	X		El proponente dentro de la oferta adjunta un plan de capacitaciones y/o sensibilizaciones en cuanto al manejo adecuado de los residuos
3	El proponente deberá contar con una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). Por ello, aportara certificación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) del registro de la ECA, Artículo 2.3.2.5.3.2. del Decreto 596 de 2016.	X		El proponente adjunta documento en donde certifica que cuenta con una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA), en donde se evidencia nombre de la estación, fecha de inicio, coordenadas, propietario, uso del suelo y capacidad de almacenamiento
4	El proponente deberá presentar certificado de competencias laborales emitido por entidad acreditada, en manejo de residuos aprovechables en	X		El proponente adjunta certificado emitido por el SENA de los recicladores de oficio en Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-150-2023, PERTENECIENTE AL SENA REGIONAL RISARALDA

	más del 50% de los asociados o integrantes de las organizaciones de recicladores de oficio.			normatividad ambiental
5	El proponente deberá certificar el número total de asociados de la organización de recicladores de oficio, según censo del PGIRS municipal.	**X**		El proponente adjunto documento en donde ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE certifica las personas que hacen parte de la asociación y están en el censo de recicladores del municipio donde prestan el servicio

Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar mínimo 1 y máximo tres (3) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas.	**X**		El proponente adjunta contratos para la disposición de los residuos solidos con las siguientes empresas: -Interandina de Carga S.A - PRICESMART COLOMBIA S.A.S - Servicio Nacional de Aprendizaje

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

OFERTA ECONÓMICA: El oferente da cumplimiento a lo establecido en los estudios previos así:

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II, es indispensable el uso de la pregunta “lista de precios “, por lo cual dicho ítem contendrá el objeto del contrato, unidad, y el valor de CERO (0) PESO. Por lo cual, se recomienda al proponente marcar en dicha casilla el número CERO (0) con el ánimo de que pueda presentar su oferta.

Nota: si al momento de realizar el proceso de presentación de oferta la plataforma no le permite presentar la oferta por diligenciar valor de oferta CERO (0), se recomienda colocar UNO (1), solo para presentar oferta.

CONCLUSION:

La propuesta presentada por ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE identificada con NIT No 901206360-0 **CUMPLE** con la evaluación técnica y económica, de cumplir con los demás requisitos se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación al proponente ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE identificada con NIT No 901206360-0.

Pereira, Noviembre 08 de 2023

DIANA CAROLINA GNECCO MARTINEZ
Dinamizadora Ambiental y Energética
Evaluación técnica – económica